

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

229 *ORDEN de 26 de marzo de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 26/1986, de 24 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Diputación General de Aragón para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales acuerda convocar pruebas selectivas para su ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1.—NORMAS GENERALES

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 33 plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Grupo A, índice de proporcionalidad, 10).

Las plazas convocadas son:

- 11 de Administradores Superiores, con titulación universitaria de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- 5 de Arquitectos.
- 2 de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- 3 de Ingenieros Industriales.
- 8 de Ingenieros Agrónomos.
- 4 de Ingenieros de Montes.

De estas plazas, se reservan 8 para la promoción interna, por ascenso, distribuidas de la siguiente manera:

- 5 de Administradores Superiores.
- 1 de Arquitectos.
- 2 de Ingenieros Agrónomos.

Podrán optar a las plazas reservadas a la promoción interna los funcionarios en servicio activo o en situación de servicios especiales, integrados en la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y que, perteneciendo a Cuerpos o Escalas del Grupo «B» con una antigüedad mínima de 3 años en los mismos, estén en posesión del Título universitario Superior exigido para cada uno de los grupos de plazas convocadas.

Las plazas que queden sin cubrir de las reservadas a la promoción interna, por no haber obtenido los aspirantes las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de las correspondientes pruebas, se acumularán a las que puedan ser cubiertas por los aspirantes al acceso por el procedimiento general. Los aspirantes de promoción interna que resulten seleccionados tendrán preferencia sobre el resto de los aprobados para la elección de plaza entre las correspondientes al grupo de titulación profesional por el que cada uno se haya presentado.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

1.2.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 20 de febrero, de Medidas para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las disposiciones reglamentarias aplicables y en las presentes bases.

1.3.—La presente convocatoria tiene carácter unitario. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición para los de promoción interna y la oposición de los demás, seguidos de un curso selectivo.

1.4.—En la fase de concurso se valorarán como méritos los factores de antigüedad, historial profesional, títulos, diplomas y cursos superados en las Escuelas Oficiales de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios que sean acreditados por los aspirantes admitidos para el acceso de promoción interna.

1.5.—La fase de oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios de carácter eliminatorio. El primero y segundo ejercicios contendrán materias comunes y materias específicas para funciones o profesiones.

El tercer ejercicio será específico para cada grupo de plazas de titulación profesional, y el cuarto ejercicio será común para todos los candidatos que hayan superado los anteriores. La realización de los cuatro ejercicios es obligatoria para poder obtener el aprobado en la oposición, salvo lo dispuesto en la base 2.2.

1.6.—Los candidatos que, por la titulación poseída, puedan presentarse a diversas plazas, deberán optar por alguno de los grupos de las convocadas, indicándolo así en la solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas. Los aspirantes a las plazas de Administradores Superiores deberán indicar también en su instancia el temario concreto por el que optan, de los tres que componen el programa de sus materias específicas.

1.7.—El contenido y duración del curso selectivo serán determinados por la Secretaría General Técnica de la Diputación General de Aragón. El curso será común para todos los aprobados.

2.—ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

2.1.—La fase de concurso de los aspirantes de promoción interna no será eliminatoria, y las valoraciones que de ella resulten se sumarán a las de los ejercicios de la fase de oposición para determinar la puntuación total de aquéllos y el consiguiente orden final de los mismos a efectos de la correspondiente relación de aprobados. No podrá aplicarse la puntuación de la fase de concurso para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.2.—El primer ejercicio de la fase de oposición consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de 4 horas, dos temas de carácter general: uno que versará sobre una cuestión de actualidad susceptible de tratamiento multidisciplinar y que estará relacionado, sin ser coincidente, con el programa de materias comunes, elegido por el aspirante entre 4 que propondrá el Tribunal; y un segundo tema, enunciado por el Tribunal, que estará relacionado, sin ser coincidente, con las materias que constituyen el programa específico elegido para acceder al grupo de plazas a que aspire, o con la especialidad por la que se haya optado en el caso de las plazas de Administradores Superiores.

El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de la realización de este primer ejercicio, que será sustituido por la redacción de una memoria, de una extensión mínima de 30 folios, conteniendo el tratamiento monográfico de un tema relacionado con el área de conocimientos profesionales del grupo de plazas a que se aspira, con análisis de sus principales aspectos, planteamiento de problemas y propuesta de soluciones, y en el que se valorarán el razonamiento personal, el contexto de los condicionamientos de hecho y de Derecho, los conocimientos técnicos, la capacidad crítica y la creatividad. Un ejemplar de la memoria deberá ser presentado con una antelación mínima de 10 días sobre la fecha señalada para el comienzo del primer ejercicio. La memoria será defendida por el candidato, por un periodo de 15 minutos, ante el Tribunal, que, a su vez, dispondrá de otros 15 minutos, como máximo, para proponer al opositor cuestiones relacionadas con el tema al que la memoria se refiera.

2.3.—El segundo ejercicio consistirá en exponer oralmente un tema sacado al azar entre los correspondientes al grupo de materias comunes, y dos temas extraídos al azar del grupo de materias específicas. La duración total de la exposición no podrá exceder de 40 minutos.

Los candidatos dispondrán de un periodo de 30 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición oral el esquema o guión que hayan realizado. Finalizada la actuación del candidato, el Tribunal podrá dialogar con

él, durante un periodo máximo de 20 minutos, sobre las cuestiones expuestas o relacionadas con los temas que haya desarrollado.

En este ejercicio se valorará el volumen, comprensión y asimilación de los conocimientos expuestos, así como la claridad de exposición y la capacidad dialéctica del aspirante.

2.4.—El tercer ejercicio, específico, consistirá en el desarrollo y resolución de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, relacionado con el ejercicio de las funciones o profesión propias del grupo de plazas a que se opta, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma. Para todos los aspirantes a las plazas de Administradores Superiores se propondrá un mismo supuesto, susceptible de tratamiento pluridisciplinar, que podrá ser enfocado preferentemente desde alguno o algunos de sus diversos aspectos jurídico, sociológico, económico, etcétera.

El Tribunal señalará, en el momento de proponer el ejercicio, el tiempo máximo concedido a los aspirantes para proceder a su resolución, pudiéndose utilizar para ésta cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el candidato durante un periodo máximo de 10 minutos, sobre cuestiones relacionadas con el planteamiento y resolución de aquél.

2.5.—El cuarto ejercicio, común, será una prueba de conocimiento y comprensión de los idiomas francés o inglés. Dicha prueba consistirá en la traducción directa sin diccionario de un texto propuesto por el Tribunal, en el idioma elegido por el candidato, y durante el periodo de tiempo que se señale.

2.6.—Los aspirantes que superen los ejercicios de la oposición serán nombrados funcionarios en prácticas y realizarán un curso de formación de carácter selectivo, cuyo temario será fijado por la Secretaría General Técnica.

2.7.—Los temas correspondientes a los grupos de materias comunes y específicas del segundo ejercicio son los que figuran como Anexos I y II, respectivamente, de la presente convocatoria.

3.—REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1.—Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

3.2.—Los aspirantes de promoción interna deberán reunir, además, la condición de funcionario, en las situaciones administrativas de servicio activo o de servicios especiales, integrados en la Función Pública de la Comunidad Autónoma en razón de su pertenencia a un Cuerpo o Escala del Grupo B, en el que deberán tener una antigüedad mínima de tres años.

3.3.—Los requisitos establecidos en las bases anteriores deberán reunirse el último día del plazo para la presentación de solicitudes.

4.—SOLICITUDES

4.1.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de 45 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales - Secretaría General Técnica.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Plaza de los Sitios, nº 7 - 50001 - Zaragoza), o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.2.—Los impresos de solicitud serán facilitados gratuitamente por la Diputación General de Aragón, en sus Oficinas de In-

formación, sitas en el edificio central de Zaragoza (Plaza de los Sitios, nº 7) y en las Delegaciones Territoriales de Huesca (avenida Juan XXIII nº 15) y Teruel (Gral. Pizarro, nº 1).

4.3.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas, cuyo pago se realizará mediante giro postal a la Diputación General de Aragón o por ingreso directo en la cuenta 6502-02, abierta a nombre de «Diputación General de Aragón - derechos de examen» en la Caja de Ahorros de la Inmaculada (Oficina Principal de Zaragoza), debiendo acompañarse necesariamente a la solicitud el resguardo justificativo del ingreso.

5.—ADMISION DE CANDIDATOS

5.1.—Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Secretario General Técnico publicará en el Boletín Oficial de Aragón, en el plazo máximo de un mes, las relaciones de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, para cada grupo de plazas. Deberán indicarse, cuando existan, las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de las mismas, transcurrido el cual se publicarán las relaciones definitivas, señalándose en la misma resolución el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

5.2.—Los aspirantes que resulten excluidos de la lista definitiva podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de la resolución de la Secretaría General Técnica.

5.3.—Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

6.—TRIBUNAL CALIFICADOR

6.1.—Los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, serán nombrados por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

6.2.—Se designará un Presidente, al que corresponderá coordinar la realización de las pruebas y determinar específicamente los Vocales que han de incorporarse al Tribunal para la calificación de cada uno de los ejercicios, con arreglo a la siguiente composición:

Para todos los ejercicios actuarán el Presidente, tres Vocales y un Secretario con voz y voto.

El Presidente, el Secretario y uno de los Vocales serán fijos para los cuatro ejercicios. Los otros dos Vocales, especialistas de cada una de las funciones o profesiones propias de las plazas convocadas, actuarán en los tres primeros ejercicios para la calificación de los aspirantes a cada grupo de aquéllas. En el cuarto ejercicio el Tribunal será común para todos los candidatos, completándose, en cuanto a los dos Vocales variables, con otros tantos profesores de Escuelas o Institutos de Idiomas oficialmente reconocidos.

6.3.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de cuatro de sus miembros, titulares o suplentes.

6.4.—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, los candidatos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando entiendan que se dan dichas circunstancias.

6.5.—El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria, en la fase de concurso y durante el desarrollo y realización de los cuatro ejercicios de las pruebas de oposición.

6.6.—El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las comprendidas en el Anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

7.—DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

7.1.—Los ejercicios de la oposición comenzarán en el mes de octubre, determinándose la fecha exacta en la resolución a que se refiere la base 5.1.

7.2.—Sin perjuicio del carácter unitario de estas pruebas selectivas, los tres primeros ejercicios se realizarán separadamente según el grupo de plazas a que han optado los candidatos.

7.3.—En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los candidatos para que acrediten su identidad.

7.4.—El orden de actuación de los candidatos se determinará mediante sorteo público de la primera letra del primer apellido,

siendo válido el resultado para todos los grupos de plazas convocadas. El orden entre éstos será el que figura en la base 1.1. de la presente convocatoria.

7.5.—Los candidatos serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y serán excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.6.—Si durante el desarrollo de las pruebas selectivas el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en las mismas, acordará su exclusión, que el Presidente comunicará al Secretario General Técnico a los efectos procedentes.

8.—CALIFICACION

8.1.—La valoración de la fase de concurso de los aspirantes de promoción interna supondrá un 40 % de la puntuación global del concurso-oposición; y el total obtenido por ellos en los ejercicios de la fase de oposición supondrá el 60 % de aquella puntuación global.

Los méritos alegados por los aspirantes de promoción interna, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán con arreglo a los siguientes baremos:

—Factor de antigüedad: 1 punto por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos en Cuerpos o Escalas del Grupo B, hasta un máximo de 20 puntos, y sin que puedan en ningún caso computarse los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros que también se aleguen.

—Factor de historial profesional: 2 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de desempeño, mediante nombramiento, de puestos de Jefatura de Sección o nivel equivalente de complemento de destino, y 1 punto en el caso de Jefaturas de Negociado o puestos de nivel equivalente.

—Factor de títulos, diplomas y cursos superados en Centros Oficiales de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios: por la posesión de otras titulaciones universitarias distintas de la aportada necesariamente para participar en la convocatoria, 5 puntos por cada una de las de nivel superior y 4 cada una de las de grado medio; 3 puntos por cada diploma de especialización profesional de postgraduado y por cada curso de perfeccionamiento de funcionarios que tenga relación con las funciones del grupo de plazas al que se aspira y cuya duración no haya sido inferior a 20 horas lectivas, 2 puntos por cada uno de los de duración superior a 10 horas sin llegar a las 20, y 1 punto por cada uno de los de duración lectiva inferior.

La valoración conjunta de los méritos acreditados en los factores de historial profesional y de títulos, diplomas y cursos no podrá exceder de 20 puntos.

8.2.—El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de los dos temas para aprobar el ejercicio. La memoria que deben presentar los candidatos de promoción interna se calificará también de 0 a 20 puntos, resultando necesario un mínimo de 10 puntos para obtener el aprobado.

8.3.—El segundo ejercicio se calificará de forma conjunta de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo total de 10 puntos y no haber sido calificado con 0 puntos en ninguno de los tres temas.

8.4.—El tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar 10 puntos como mínimo para aprobarlo.

8.5.—El cuarto ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

8.6.—Concluidos los ejercicios de la oposición, el Secretario General Técnico hará públicas las listas de aprobados por orden de puntuación, separadamente, dentro de cada grupo de plazas, para los aspirantes de promoción interna y los de acceso por el procedimiento general.

8.7.—La calificación del curso selectivo será de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

La Secretaría General Técnica señalará los procedimientos adecuados para la evaluación del curso.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán participar, por una sola vez, en el curso inmediatamente posterior.

8.8.—Los candidatos que, habiendo superado alguno o algunos de los ejercicios de la oposición con la calificación de 15 puntos o más, no se presenten al resto de las pruebas, o al curso se-

lectivo, o no lo superen, quedarán exentos de la realización de aquellos ejercicios en las dos convocatorias siguientes.

9.—PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

9.1.—Dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las listas de aprobados en la oposición o concurso-oposición, los candidatos que figuren en ellas deberán aportar ante el Servicio de la Función Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en esta convocatoria. Quienes tuvieran ya la condición de funcionario público habrán de presentar únicamente certificación expedida por la Unidad de Personal del Organismo de que dependan, acreditando tal condición y las demás circunstancias que consten en su expediente personal.

9.2.—Los documentos a que se refiere la base anterior deberán ser presentados en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Plaza de los Sitios, 7, 50001 - Zaragoza). Estos documentos son:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del Título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, caso de que este no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u órganos de la Administración Sanitaria de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo objeto de esta convocatoria.

e) Declaración, en su caso, de la condición de funcionario de carrera de alguna Administración Pública y retribución por la que optan durante el curso selectivo.

9.3.—Quienes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos debidamente justificados, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.

9.4.—El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, para la realización del curso selectivo, cuya fecha de iniciación se señalará oportunamente.

10.—NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

10.1.—Los candidatos aprobados en el curso selectivo serán nombrados funcionarios del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón la orden conteniendo la relación definitiva de aquéllos.

10.2.—Los candidatos aprobados procedentes de la promoción interna serán declarados en su Cuerpo o Escala de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3.a), de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en la fecha de su toma de posesión como funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

10.3.—La designación para los puestos de trabajo que deban ocupar los nuevos funcionarios se efectuará dentro de cada grupo de plazas teniendo en cuenta las preferencias manifestadas por los interesados y de acuerdo con el orden de los mismos por

las puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de la preferencia que corresponde a los aprobados por el procedimiento de promoción interna.

11.—DISPOSICION FINAL

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1986.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
ANDRES CUARTERO MORENO**

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Diputación General de Aragón.

ANEXO I

PROGRAMA DE MATERIAS COMUNES PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES

I.—Organización del Estado y de la Administración Pública en España, la Comunidad Autónoma de Aragón y las Comunidades Europeas:

- 1.—Evolución del sistema político español desde 1812.
- 2.—La Constitución española de 27 de diciembre de 1978; proceso de elaboración y principios que la inspiran.
- 3.—Derechos y libertades de los españoles. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 4.—Las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas.
- 5.—La Corona.
- 6.—Partidos políticos y sindicatos.
- 7.—El Poder Judicial.
- 8.—Gobierno y Administración del Estado.
- 9.—La Administración Periférica del Estado. Su proceso de reestructuración en el Estado autonómico.
- 10.—Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización institucional.
- 11.—Las competencias de las Comunidades Autónomas.
- 12.—La financiación de las Comunidades Autónomas.
- 13.—La Administración Local: Principios básicos del régimen local español. La provincia. La comarca como entidad local.
- 14.—El municipio.
- 15.—Los Organismos autónomos. La Administración Consultiva.
- 16.—El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Presidente y la Diputación General. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 17.—Las Cortes de Aragón. El Justicia de Aragón. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- 18.—Las Comunidades Europeas: Creación y evolución. Instituciones comunitarias europeas.
- 19.—El ordenamiento jurídico comunitario europeo.
- 20.—Las libertades básicas del sistema comunitario europeo. Políticas comunitarias.

II.—Derecho Administrativo

- 21.—La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
- 22.—Las fuentes del Derecho administrativo.
- 23.—El principio de legalidad de la Administración.
- 24.—El Acto administrativo. Concepto y clases. Eficacia. El silencio Administrativo.
- 25.—Régimen jurídico del Procedimiento Administrativo.
- 26.—La Contratación Administrativa. Clases de contratos administrativos. Procedimiento de Contratación.
- 27.—Régimen jurídico de la Expropiación forzosa.
- 28.—Régimen jurídico del Patrimonio del Estado.
- 29.—Régimen jurídico de los Presupuestos de las instituciones públicas: Principios básicos de la Ley General Presupuestaria.
- 30.—El personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Principios de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

31.—La responsabilidad de la Administración y de los funcionarios.

III.—Estructura económica y social de España

32.—La población: Estructura y evolución. Estratificación y movilidad social.

33.—El mercado de trabajo en España.

34.—El sector primario de la economía española.

35.—Los sectores industrial y energético de la economía española.

36.—Ciencia e innovación tecnológica y energética en España: importación y producción de tecnología. Las nuevas tecnologías. La participación española en la cooperación tecnológica internacional.

37.—El sector servicios en la economía española.

38.—Las Administraciones públicas y el Sector Público económico en España. Las Empresas públicas: Dimensión económica y social.

39.—La Seguridad Social: Problemas actuales y líneas de reforma.

40.—La Renta nacional en España.

41.—El gasto público en España.

42.—Los ingresos públicos en España.

43.—Los presupuestos del sector público. Su significado político y económico.

44.—El déficit público y su financiación.

45.—La política monetaria en España.

46.—El sistema financiero español.

47.—El sistema fiscal español.

48.—La Balanza de Pagos en España. Especial consideración de la Balanza comercial.

49.—La evolución de la economía española desde la crisis del petróleo.

50.—La economía española y las Comunidades Europeas.

ANEXO II

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA ADMINISTRADORES SUPERIORES: OPCION DE MATERIAS JURIDICAS

I.—Derecho constitucional y Derecho Público de las Comunidades Autónomas

1.—El concepto de Constitución. La Constitución en sentido formal y su significado ideológico. Críticas historicistas y sociológicas. El concepto de Constitución en los países marxistas.

2.—La Constitución como norma jurídica. Contenido de las Constituciones. La problemática jurídica de las declaraciones de derechos. Los principios constitucionales. El Derecho Constitucional.

3.—El Estado de la Constitución Española: Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista. La forma del Estado en la Constitución.

4.—La estructuración territorial del poder en el Estado contemporáneo. Tipos de Estados. Tendencias actuales.

5.—El federalismo moderno. Características. Evolución y perspectivas.

6.—El Estado unitario descentralizado. Evolución y perspectivas. Las autonomías en el Estado unitario.

7.—La representación política. Los sistemas electorales. El sistema electoral español. El Parlamento. Evolución de las instituciones parlamentarias. La democracia directa y sus Instituciones.

8.—Unicameralismo y bicameralismo. El sistema español: Significado y funciones del Congreso y del Senado. Constitución y disolución de las Cámaras.

9.—Las prerrogativas parlamentarias. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. La inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria.

10.—El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases.

11.—Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Ine-

legibilidad e incompatibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones. Presentación y promoción de candidatos. La campaña electoral. Normas específicas para los medios informativos sobre publicidad y propaganda electorales. La publicidad oficial.

12.—Los sistemas electorales en el Congreso y en el Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones.

13.—La Justicia constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales, recurso de inconstitucionalidad, cuestión de inconstitucionalidad, efectos de las sentencias.

14.—El Estado centralista en España: Formación histórica y crisis de sus estructuras administrativas. Alternativas históricas españolas al Estado centralista. Experiencias europeas recientes. El ensayo de la etapa de transición: las preautonomías.

15.—Los principios generales de ordenación de las Comunidades Autónomas en la Constitución de 1978. La cuestión de la forma de Estado. El principio dispositivo en materia de autonomías. El equilibrio entre los principios de unidad y autonomía. El principio de cooperación.

16.—La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y los problemas de su articulación en los distintos sectores de la acción pública.

17.—Los parlamentos autonómicos. Organización y régimen. Relaciones con el Ejecutivo. Referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

18.—El Ejecutivo de las Comunidades Autónomas. El Presidente: naturaleza y funciones. El Consejo de Gobierno. La Administración de las Comunidades Autónomas. Las diversas Leyes del Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas. Análisis de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

19.—Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las entidades locales de su territorio.

20.—El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Tipos de control y régimen jurídico.

21.—Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conflictos de competencia de las Comunidades Autónomas con las entidades locales.

II.—*Derecho Administrativo*

22.—El ordenamiento jurídico-administrativo. La Ley. Leyes orgánicas. Leyes administrativas. El Decreto-Ley.

23.—El Reglamento. Concepto y clases. Requisitos de validez. La inderogabilidad de los Reglamentos. Reglamentos ilegales.

24.—Las relaciones entre la Ley y el Reglamento. Primacía de Ley y reserva de Ley. La delegación legislativa: delegación receptiva, remisión normativa y deslegalización.

25.—Los principios generales del Derecho y la costumbre en el Derecho Administrativo. La Jurisprudencia.

26.—La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La Administración del Estado como persona jurídica. Diversificación de Administraciones públicas y tipología de los entes jurídicos. Capacidad jurídica de los entes públicos.

27.—Las potestades administrativas: Potestades regladas y discrecionales. El control de la discrecionalidad. Las relaciones entre Administración y Justicia y el principio de autotutela.

28.—La teoría de las nulidades en Derecho Administrativo. Validez e invalidez, revocación y anulación de los actos administrativos.

29.—Prerrogativas de la Administración en la contratación administrativa. El equilibrio financiero del contrato administrativo. Riesgo y ventura y fuerza mayor en el contrato de obra. Los contratos privados de la Administración.

30.—La coacción administrativa. Los medios de ejecución forzosa. La coacción directa. Vía de hecho y protección interdictal.

31.—El administrado: Capacidad jurídica y de obrar. Los derechos subjetivos del administrado. Régimen especial de las libertades públicas en relación con la Administración. Recurso contencioso especial.

32.—La potestad sancionadora de la Administración. Proce-

dimiento sancionatorio. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

33.—Los Recursos administrativos. Estudio de los recursos de alzada, reposición, súplica y revisión. Las reclamaciones económico-administrativas.

34.—La Jurisdicción contencioso-administrativa. El Recurso contencioso-administrativo.

35.—Los órganos de la Administración Pública. Origen y contenido del concepto. Los principios jurídicos de la organización administrativa.

36.—La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa: Policía, fomento y servicio público.

37.—Régimen jurídico de la Sanidad pública: La Ley General de Sanidad. El Consumo: La Ley de Defensa del Consumidor.

38.—Régimen jurídico la Enseñanza. Análisis de la Ley de Autonomía universitaria y de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

39.—La acción administrativa en materia de Agricultura.

40.—Régimen jurídico de los Montes. La Ley de Agricultura de Montaña.

41.—Régimen jurídico del Agua: Análisis de la Ley de Aguas.

42.—Acción administrativa en la Industria. Régimen jurídico de las minas e hidrocarburos.

43.—Régimen jurídico del Comercio y el Turismo.

44.—Régimen jurídico de las Obras públicas.

45.—Régimen jurídico del Urbanismo I. La organización administrativa del Urbanismo. La ordenación y el planeamiento urbanístico.

46.—Régimen jurídico del Urbanismo II. La gestión urbanística. La intervención administrativa en la edificación y el uso del suelo: las licencias urbanísticas. Las sanciones urbanísticas.

47.—Régimen jurídico de los Transportes terrestres.

48.—La acción administrativa en materia de protección del Medio ambiente.

49.—Régimen jurídico de la Vivienda.

50.—La Administración y la Cultura. Régimen jurídico del Patrimonio histórico-artístico. La ordenación del Deporte.

III.—*Ciencia de la Administración*

51.—La organización: Conceptos básicos. Tipos de organización. Organización formal e informal.

52.—La dirección en las organizaciones. Funciones directivas. Jerarquía y participación. El liderazgo.

53.—El fenómeno de la interacción de los grupos. Conflictos y consenso.

54.—La Comunicación en las grandes organizaciones. Producción y circulación de la información. La información en el proceso de toma de decisiones.

55.—La informática: Evolución y situación actual. La informática como técnica de apoyo a la toma de decisiones.

56.—Función Pública y burocracia. La visión teórica de la burocracia en el pensamiento contemporáneo. Estructura de la función Pública española. Organos superiores de la Función Pública.

57.—Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa.

58.—Situaciones administrativas. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

59.—Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación y huelga. La seguridad social de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.

60.—Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación. La negociación colectiva en relación con el personal laboral de la Administración.

61.—El Presupuesto. Principios presupuestarios. Crisis del Presupuesto clásico y nuevas técnicas presupuestarias.

62.—La Ley anual de Presupuesto. Estructura del Presupuesto de ingresos del Estado y sus Organismos autónomos.

63.—Estructura del Presupuesto de gastos del Estado y sus Organismos autónomos.

64.—Elaboración de la Ley anual de Presupuestos. Situación actual. Problemas planteados y posibles líneas de reforma. Tramitación parlamentaria.

- 65.—Modificaciones presupuestarias.
- 66.—Ejecución del Presupuesto.
- 67.—Liquidación del Presupuesto y rendición de cuentas.
- 68.—El Presupuesto por programas en España: Descripción y análisis.
- 69.—El control presupuestario: Control previo y control posterior. Análisis crítico del sistema actual y proyección futura.
- 70.—Tipos de controles: Financiero, de eficacia, de eficiencia. La Auditoría como instrumento al servicio del control.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA ADMINISTRADORES SUPERIORES: OPCION DE MATERIAS SOCIO-POLITICAS

- 1.—*Sociología, comunicación e investigación social*
- 1.—El estudio de la realidad social. Sistema. Estructura y cambio social. Corrientes sociológicas más significativas.
- 2.—Individuo y sociedad. La personalidad: Factores biológicos y culturales. El proceso de socialización. Educación y socialización.
- 3.—La cultura como sistema de normas y valores y como sistema de prácticas sociales.
- 4.—La estratificación social. Clases, roles y «status». Enfoques sociológicos más relevantes.
- 5.—Conflicto y consenso social. Las legitimaciones del sistema social.
- 6.—El cambio social. Factores del cambio social. Institucionalización del conflicto. El proceso de modernización.
- 7.—El estudio de la población. Teorías de la evolución demográfica.
- 8.—Transformaciones demográficas, sociales, económicas y políticas en España durante la última década.
- 9.—Instituciones sociales. La familia. El agregado o sistema educativo. Instituciones económicas e instituciones políticas.
- 10.—Fenómenos de integración y estructuración de grupos pequeños. Comunicación y comportamiento grupal. Redes en relación.
- 11.—Ecología humana. Alternativas analíticas sobre previsiones de recursos.
- 12.—Teoría de la comunicación. La operación comunicativa. Sus fases. Weaver y el análisis técnico de la comunicación.
- 13.—Los canales de comunicación. Canales y medios. Los canales de comunicación como factores determinantes de la estructuración social.
- 14.—El mensaje de la comunicación. Soporte material y significación. Semiótica y pragmática.
- 15.—Medios de comunicación (I). Nuevas tecnologías. Transformaciones organizativas y sociales relacionadas con su uso.
- 16.—Medios de comunicación (II). Medios impresos: El libro y la prensa. Especialización funcional. Nivel y evolución de la cobertura de cada soporte específico.
- 17.—La cultura audiovisual. Televisión, radio, cine, teatro, música. Uso, audiencia y exposición al medio. Influencia en la configuración de la vida cotidiana.
- 18.—Investigación social. La investigación como reflexión de la sociedad sobre sí misma. Planteamientos epistemológicos y metodológicos fundamentales.
- 19.—El diseño práctico de la investigación. Objetivos, técnicas, distribución de tiempo y presupuestos.
- 20.—El uso de la información registrada. La información secundaria. Valoración y utilización de las fuentes disponibles en España.
- 21.—Métodos cuantitativos y cualitativos. Características, limitaciones y complementariedad.
- 22.—La encuesta. Distintos tipos de encuesta. Diseño y prueba del cuestionario. El diseño de la muestra. La entrevista de la encuesta.
- 23.—El grupo de discusión. Técnica y crítica. La entrevista en profundidad. Análisis del discurso. El discurso como práctica y como producto social.
- 24.—Métodos estructurales. Sistemas de análisis de trayectorias, biografías, redes y mecanismos formales e informales de organización.

- 25.—La estadística como instrumentos para la investigación social. Principales aplicaciones, funciones y significado.
- 26.—La interpretación de la estadística. Uso y control de la fiabilidad técnica y semántica de los resultados.
- 27.—La informática de la investigación social. Preparación de la información para su procesamiento. Paquetes estadísticos. Estructura y acceso a las bases de datos.
- 28.—Simulación. Técnicas. Modelos de coestión de servicios, de análisis estructural y de soporte a la gestión. Capacidad descriptiva y predictiva.

II.—Teoría del Estado

- 29.—Los elementos constitutivos del Estado. El territorio, la población, el derecho. Los nacionalismos en el momento actual.
- 30.—La soberanía y el poder del Estado. La doctrina clásica de la soberanía. El poder supranacional y las limitaciones a la soberanía. Poder y legitimidad.
- 31.—Base económica del Estado. Las estructuras económicas. Acción del Estado en la esfera económica. Políticas de bienestar. Planificación y libertad.
- 32.—La aparición del Estado moderno y su evolución. El Estado absoluto. Bases doctrinales. El aparato estatal bajo el absolutismo.
- 33.—Génesis histórica del Estado liberal. Bases doctrinales. El modelo liberal de ejercicio del poder. El liberalismo político y liberalismo económico.
- 34.—Crisis histórica del Estado liberal. La propuesta totalitaria fascista. Bases ideológicas y sociales.
- 35.—Crítica socialista al Estado liberal. Bases doctrinales. El sistema de Estados socialistas y la doctrina de la soberanía limitada. La planificación económica.
- 36.—El estado democrático de derecho. La evolución de los derechos fundamentales y el papel de los derechos sociales. Evolución de los fines del Estado y el constitucionalismo moderno. El intervencionismo público y la nueva significación del poder ejecutivo. Teorías críticas del intervencionismo público.
- 37.—El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Transformaciones del modelo democrático liberal y del modelo socialista en su aplicación a los nuevos Estados. Las organizaciones políticas supranacionales de los países tercermundistas.
- 38.—Las comunidades supranacionales. La ONU y sus agencias especializadas y regionales. La organización económica internacional: El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. La OCDE. Otras organizaciones internacionales.
- 39.—La Constitución (I). Diversos conceptos de Constitución. El contenido de la Constitución. El problema de las fuentes. El poder constituyente y el nacimiento de la Constitución.
- 40.—La Constitución (II). Clasificaciones de las Constituciones. Flexibilidad y rigidez constitucional. Cambio político y dinámica constitucional. La reforma constitucional.
- 41.—La Constitución (III). La defensa de la Constitución. Las garantías constitucionales. La Jurisdicción constitucional. Límites y suspensión de las libertades constitucionales.
- 42.—La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal. El federalismo en la doctrina y en la práctica constitucional.
- 43.—La estructura federal de los Estados Unidos y de la República Federal Alemana. Las competencias de la Federación y de los Estados. Los sistemas de partido. Coordinación de las acciones de los Estados. El Estado regional italiano.
- 44.—El Estado de las Autonomías en España. Antecedentes histórico-constitucionales y su regulación en la Constitución de 1978.
- 45.—La distribución orgánica del poder del Estado (I). Los Parlamentos: Origen histórico. Unicameralismo y bicameralismo. Las funciones del poder legislativo.
- 46.—La distribución orgánica del poder del Estado (II). El poder ejecutivo. Evolución histórica. La Jefatura del Estado en los sistemas monárquicos y republicanos. El Gobierno y sus facultades.
- 47.—La distribución orgánica del poder del Estado (III). El poder judicial en sus reflejos constitucionales. Independencia constitucional del poder judicial.

48.—Teorías de la representación política. Principios doctrinales y su evolución. Democracia directa y democracia representativa. El sentido político de la representación y su crisis actual.

49.—El sufragio y sus clases. Clasificación de los sistemas electorales. Elementos configurados de los sistemas electorales; Formas de la candidatura. Procedimiento de votación. Reglas para la atribución de escaños.

50.—Los sistemas de elección mayoritaria. Sistema de elección proporcional: Elección proporcional pura y elección proporcional con proporcionalidad incompleta. El análisis estadístico electoral.

51.—El sistema electoral español. Régimen de partidos. Las elecciones de 1977, 1979, 1982.

52.—La opinión pública. Significado político y su exteriorización en los medios de comunicación de masas.

53.—Tipología de los sistemas y los regímenes políticos. Las clasificaciones tradicionales de las formas de Gobierno. Regímenes autoritarios, totalitarios y democráticos.

54.—Las formas de gobierno del régimen democrático constitucional. Parlamentarismo y presidencialismo. Modalidades. La crisis del parlamentarismo clásico.

55.—El presidencialismo. Origen, características y modalidades. Presidencialismo democrático y presidencialismo personalizado. Origen y supuestos del régimen constitucional.

III.—Ciencia de la Administración

56.—Las organizaciones (I). Organización formal e informal. Autoestructuración y planificación de su gestión y funcionamiento.

57.—Las organizaciones (II). Concepción sistemática. Teoría general de sistemas y cibernética.

58.—La dirección en las organizaciones. Teoría de juegos y teoría de la decisión. Jerarquía, liderazgo y participación.

59.—Interdependencia de la organización y su contexto. Producción y circulación de información en las grandes organizaciones. Redes de comunicación y de relación.

60.—La lógica de la acción colectiva. Corporativismo y neocorporativismo. Debate actual.

61.—Función pública y burocracia. La visión teórica de la burocracia en el pensamiento contemporáneo. Estudios en España.

62.—Transformaciones recientes de las organizaciones administrativas. Informática y reproducción gráfica como elementos claves en los flujos de información.

63.—La planificación y programación de la actividad administrativa. Instrumentos estadísticos. Registro, proceso y acceso a la información.

64.—Técnicas presupuestarias en la Administración pública.

65.—El análisis de políticas públicas. Apoyo al diseño de las intervenciones. Control y seguimiento de su implantación.

66.—La investigación sobre la Administración. El documento administrativo como fuente de información primaria. Métodos de análisis de la organización, rentabilidad y aplicaciones.

67.—Sistemas administrativos comparados (I): La Administración inglesa, sistema tradicional y transformaciones actuales. El sistema administrativo francés.

68.—Sistemas administrativos comparados (II): La Administración de los Estados Unidos. Sistemas administrativos de los Países en desarrollo.

69.—Antecedentes históricos de la Administración española actual (I): Estatutos de López Ballesteros y de Bravo Murillo. El Estatuto de Maura.

70.—Antecedentes históricos de la Administración española (2): La Administración del primer franquismo. Las reformas de 1956-1964. Grandes líneas de reforma en la actualidad.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA ADMINISTRADORES SUPERIORES: OPCION DE MATERIAS ECONOMICO-FINANCIERAS

A.—MICROECONOMIA

1.—Mecanismo de asignación de recursos. Mecanismos centralizados y descentralizados.

2.—La representación de las preferencias del consumidor. El equilibrio del consumidor individual. Propiedades.

3.—Análisis de la demanda: Variaciones de precios y renta nominal.

4.—La función de demanda en equilibrio parcial. Variaciones compensadas y equivalentes. El excedente del consumidor.

5.—Sistemas completos de demanda: Las restricciones que impone la teoría. El sistema lineal de gasto.

6.—La representación de la tecnología. La función de producción. Propiedades.

7.—El equilibrio de la empresa precio-aceptante: Maximización condicionada de la producción y minimización condicionada del coste.

8.—La dualidad en la teoría de la producción: La función de costes. Evolución de los costes a corto y largo plazo.

9.—El equilibrio de la empresa precio-aceptante: Maximización del beneficio. La oferta de la empresa.

10.—La oferta y la demanda de factores productivos como demanda derivada. Propiedades.

11.—El mercado competitivo: Demanda y oferta agregadas. Breve noción de los problemas de existencia y estabilidad del equilibrio.

12.—Regulación del mercado competitivo: Precios máximos y mínimos, aranceles, restricción de cantidades.

13.—El monopolio de oferta: Equilibrio y propiedades del mismo. Regulación del monopolio.

14.—El monopolio de demanda: Equilibrio y propiedades del mismo. Análisis de los efectos de los sindicatos sobre el mercado de trabajo.

15.—Mercados oligopólicos. Principales modelos y sus equilibrios. Las barreras a la entrada en los mercados oligopólicos.

16.—La competencia monopolística. El exceso de capacidad y la polémica monopolio-competencia como casos polares.

17.—El equilibrio general competitivo. Problemas de existencia y de estabilidad. Propiedades.

18.—El modelo input-output como modelo de equilibrio general. Su equilibrio y propiedades del mismo.

19.—Fallos de mercado I: efectos externos. Equilibrio y optimalidad en presencia de efectos externos.

20.—Fallos de mercado II: Bienes públicos. Equilibrio y optimalidad en presencia de bienes públicos.

21.—Fallos de mercado III: Posibles soluciones a los problemas de divergencia entre eficacia y optimalidad en presencia de bienes públicos y/o efectos externos.

22.—Fallos de mercado IV: Rendimientos crecientes de escala. Problemas de determinación de precios óptimos en presencia de rendimientos crecientes de escala.

B.—MACROECONOMIA

23.—Macromagnitudes básicas. Sus relaciones en una economía monetaria abierta y con sector público.

24.—Componentes de la demanda efectiva: la demanda de consumo. Teorías explicativas.

25.—Componentes de la demanda efectiva: la demanda de inversión. Teorías explicativas.

26.—La demanda de dinero. Motivos de la demanda de dinero. Teorías explicativas de la demanda de dinero.

27.—La oferta de dinero. Definiciones de oferta monetaria. La base monetaria y sus relaciones con la oferta monetaria.

28.—El equilibrio del mercado monetario.

29.—La oferta agregada. El mercado de trabajo. Determinación de precios y salarios.

30.—La demanda agregada. La función de demanda agregada y sus propiedades.

31.—La integración de la oferta y la demanda agregadas. El equilibrio del modelo completo.

32.—La balanza de pagos y el tiempo de cambio. Teorías de la determinación del tipo de cambio.

33.—Equilibrio de un modelo de economía abierta. I.—Tipos de cambio fijos. II.—Tipos de cambio flexibles.

34.—El modelo neoclásico: Principales conclusiones de política económica.

35.—El modelo keynesiano: Principales conclusiones de política económica.

36.—El enfoque neomonetarista. Modelación y prescripciones de política económica.

37.—El enfoque de las expectativas racionales. Modelación y prescripciones de política económica.

38.—El debate sobre la discrecionalidad de la política económica.

39.—La política monetaria y el mecanismo de transmisión.

40.—La política fiscal y sus efectos sobre la capacidad de producción.

41.—Los shocks de oferta y las políticas de oferta.

42.—La inflación: Teorías alternativas. Los costes de inflación.

43.—La política de renta y su eficacia.

44.—La política económica regional. Modelos y problemas.

45.—El Comercio Internacional: Factores Determinantes. Teorías y experiencias.

46.—El equilibrio externo e interno. Problemas generales. Políticas de desviación y reducción del gasto.

47.—Políticas del tipo de cambio. Modelación y efectos.

48.—Política arancelaria y de restricciones cuantitativas.

49.—El crecimiento económico: factores explicativos. El porvenir del crecimiento económico.

50.—El desarrollo económico: concepto. Las políticas de desarrollo económico y sus modalidades de financiación.

51.—Los sistemas económicos. Concepto y tipología. Las características fundamentales de los sistemas capitalistas y colectivista contemporáneos.

C.—HACIENDA PUBLICA

52.—Delimitación del sector público económico: Características.

53.—El Presupuesto: Concepto y clasificación. Los principios clásicos del presupuesto y su crisis.

54.—Las nuevas técnicas presupuestarias. El Presupuesto del Tesoro. El Presupuesto de cuentas de renta nacional. El Presupuesto de tareas.

55.—El análisis coste-beneficio y el Presupuesto por programas.

56.—El Presupuesto base cero.

57.—La Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado. Presupuesto y Gobierno: Preparación y aprobación del Presupuesto. Parlamento y Presupuesto.

58.—La ejecución del Presupuesto. Operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos.

59.—Modificaciones presupuestarias.

60.—Liquidación del Presupuesto y rendición de cuentas.

61.—El control presupuestario. Clases de control.

62.—El control de legalidad. La contabilidad como medio de control. Nuevas exigencias respecto al control.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS SUPERIORES

1.—La población urbana. Crecimiento y límites.

2.—La política regional. Instrumentos. Comunidades autónomas y política regional.

3.—Las políticas territoriales y el medio urbano.

4.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea. El FEDER.

5.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea. El Fondo Social Europeo, los NIC. Otros instrumentos comunitarios.

6.—La planificación territorial: información y prospectiva.

7.—La planificación territorial: el impacto ambiental.

8.—La contaminación: costes sociales y costes ecológicos.

9.—La organización científica del trabajo: La productividad.

10.—La simplificación del trabajo: Objeto y medios. Análisis de procesos y su sistemática. Puntos clave. Diagramas de avance y símbolos. Técnicas de representación. Teoría de grafos.

11.—La programación del trabajo y de la producción fines y grados. Planificación a largo, medio y corto plazo. Diagrama de Gantt. Planig. Programación lineal y dinámica. Método PERT (tiempo y coste).

12.—Evaluación económica y social de proyectos de inversión. Criterios de rentabilidad. Análisis de sensibilidad.

13.—Ejecución de obras: seguimiento y control. Modificación del Proyecto.

14.—Estadística: campos de aplicación. Caracteres cualitativos y cuantitativos.

15.—Métodos de ajuste estadístico.

16.—Distribuciones de probabilidad.

17.—Muestreo estadístico o probabilístico: Concepto y métodos.

18.—La informática. Hardware. Software. Lenguajes.

19.—Sistemas de valoración: Valor y depreciación.

20.—Valoración del suelo urbano.

21.—Valoración de construcciones. Obras de infraestructura y servicios urbanísticos.

22.—Valoración fiscal de fincas urbanas.

23.—El Impuesto sobre el Valor Añadido.

24.—El Catastro de Urbana.

25.—La fotografía aérea. La visión estereoscópica.

26.—Los Bancos de Datos Catastrales.

27.—La Ciudad en la historia.

28.—Evolución de la concepción y la metodología del planeamiento urbano.

29.—Crecimiento y estructura urbana.

30.—El sistema urbano.

31.—Aglomeraciones y conurbaciones urbanas.

32.—La crisis urbana.

33.—Mercados urbanos de suelo y vivienda.

34.—Instrumentos de la planificación urbana.

35.—El planeamiento urbanístico general.

36.—El planeamiento urbanístico parcial.

37.—Sistemas de actuación y gestión urbanística.

38.—Programas de actuación urbanística. Proyectos de urbanización.

39.—Estudios de detalle. Proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento.

40.—Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas.

41.—La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo.

42.—Las infracciones urbanísticas.

43.—Suspensión de obras. Declaración de ruina.

44.—La rehabilitación urbana.

45.—Los movimientos sociales urbanos.

46.—Sistemas de intervención en el planeamiento urbano. La participación ciudadana.

47.—Los equipamientos urbanos.

48.—Los servicios públicos urbanos: I.—Abastecimiento de aguas y saneamiento.

49.—Los servicios públicos urbanos: II.—Servicios energéticos y de transportes.

50.—El paisaje. Zonas verdes y espacios libres urbanos.

51.—Normas especiales sobre construcción de edificios para servicios públicos.

52.—Prevención y extinción de incendios en inmuebles urbanos.

53.—Normas sobre construcciones destinadas a servicios sanitarios.

54.—Normas sobre protección de medio ambiente. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

55.—La edificación y régimen de obras en zonas afectas a carreteras.

56.—Normas sobre construcción de Centros y Zonas de Interés Turístico.

57.—La acción administrativa en la actividad inmobiliaria.

58.—La acción administrativa en materia de vivienda: I.—Promoción de Viviendas.

59.—La acción administrativa en materia de vivienda: II.—Política de salubridad y habitabilidad.

60.—La vivienda rural.

61.—Las inversiones en el sector inmobiliario.

62.—El control de precios en la construcción.

63.—Régimen económico de las obras.

64.—La maquinaria de la construcción.

65.—Urbanismo y Patrimonio histórico-artístico y cultural.

66.—Régimen de uso y disposición del patrimonio histórico-artístico y cultural. Normas legales de aplicación.

67.—La protección y restauración de monumentos.

68.—La protección y restauración de los Conjuntos históricos.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

- 1.—La población activa. Distribución por sectores. Distribución regional de la población española.
- 2.—La política regional. Instrumentos. Comunidades Autónomas y política regional.
- 3.—La política de transportes en la Comunidad Económica Europea.
- 4.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea. El FEDER.
- 5.—Las obras públicas y el desarrollo económico.
- 6.—Las obras públicas y la inversión.
- 7.—Análisis de demanda y planificación en las obras públicas.
- 8.—Proyectos de inversión. Concepto. Selección y asignación de recursos.
- 9.—Análisis de Proyectos: Criterios.
- 10.—Evaluación económica de los Proyectos de inversión pública: Criterios.
- 11.—Evaluación social de los Proyectos de inversión pública.
- 12.—La financiación de las Obras Públicas.
- 13.—La Economía de los servicios públicos: Sistemas de explotación y Tarificación.
- 14.—La organización científica del trabajo: la productividad.
- 15.—La simplificación del trabajo: objetos y medios; análisis de procesos y su sistemática; puntos clave, diagramas de avance y símbolos; técnicas de representación. Teoría de grafos.
- 16.—La programación del trabajo y de la producción: Fines y grados. Planificación a largo, medio y corto plazo. El gráfico de Gantt. Planing. Programación lineal y dinámica. Método PERT (tiempo y coste).
- 17.—Gestión de stocks.
- 18.—Gestión financiera y control en las Obras Públicas.
- 19.—La Estadística: campos de aplicación. Caracteres cualitativos y cuantitativos.
- 20.—Métodos de ajuste estadístico.
- 21.—Distribuciones de probabilidad.
- 22.—Muestreo estadístico o probabilístico: concepto y métodos.
- 23.—La informática. Hardware, Software, Lenguajes.
- 24.—La Informática en la Administración Pública: aplicaciones y sistemáticas.
- 25.—La Informática de gestión. Bases de datos.
- 26.—La industria de la construcción.
- 27.—La industria de materiales de construcción.
- 28.—Las industrias auxiliares de la construcción.
- 29.—La prefabricación. Manualización, utilización y aplicación. Elementos auxiliares.
- 30.—La maquinaria de Obras Públicas. Criterios de selección y utilización.
- 31.—Planificación de carreteras.
- 32.—Estudios y proyectos de carreteras.
- 33.—Características geométricas de las carreteras.
- 34.—Estudios geológicos y geotécnicos en las carreteras.
- 35.—Explicaciones.
- 36.—Obras de paso.
- 37.—Túneles en carreteras.
- 38.—Proyectos y construcción de firmes.
- 39.—Construcción de carreteras.
- 40.—Conservación de carreteras.
- 41.—Hidrología. Magnitudes hidrológicas. Rasgos hidrológicos e hidrográficos del territorio español.
- 42.—Hidrología superficial.
- 43.—Hidrología subterránea.
- 44.—Regulación de corrientes superficiales.
- 45.—Uso del agua en regadío.
- 46.—Uso del agua en la producción de energía.
- 47.—Presas de fábrica.
- 48.—Presas de materiales sueltos.
- 49.—Canales.
- 50.—Conducciones en carga.
- 51.—Tratamiento de aguas potables.
- 52.—Encauzamiento y defensa de ríos.
- 53.—Obras civiles de carácter hidroeléctrico.

- 54.—Modelaje hidráulico.
- 55.—Ley de Aguas.
- 56.—Los transportes en España. Evolución de la política de transportes. La ordenación del transporte.
- 57.—La Red de transportes en España. El transporte ferroviario. La RENFE. Otros sistemas de transporte.
- 58.—La cooperación internacional en el campo de los transportes.
- 59.—Calidad del agua.
- 60.—Prospecciones geofísicas y geoelectricas.
- 61.—Ensayo de materiales en las obras públicas.
- 62.—Evaluación de proyectos de obras.
- 63.—Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico. Organización del espacio.
- 64.—Crecimiento urbano e infraestructura.
- 65.—Las autopistas en la ordenación del territorio.
- 66.—Información y prospectivas en la planificación regional.
- 67.—Ecología y ecosistemas.
- 68.—Impacto ambiental.
- 69.—Prospecciones ambientales.
- 70.—Contaminación. Legislación del medio ambiente.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- 1.—La población activa. Distribución por sectores. Especial referencia al sector industrial.
- 2.—La política regional. Instrumentos. Comunidades Autónomas y política regional.
- 3.—La libre circulación de mercancías, personas y capitales en la Comunidad Económica Europea. La política comercial exterior en la Comunidad Económica Europea.
- 4.—Los instrumentos de política industrial y energética en la Comunidad Económica Europea. La CECA.
- 5.—La política de investigación en la Comunidad Económica Europea.
- 6.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea.
- 7.—La política industrial española hasta la crisis energética.
- 8.—La política industrial española desde la crisis energética.
- 9.—La política energética en España desde 1974. Las fuentes convencionales y las nuevas fuentes de energía.
- 10.—La política de ahorro y conservación de la energía. La política de abastecimiento nacional de materias primas.
- 11.—La política sobre la energía eléctrica. La política nuclear. Perspectivas ante la integración en EURATOM.
- 12.—La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España. Monopolio de petróleos: Evolución y perspectivas ante el ingreso en la Comunidad Económica Europea.
- 13.—La política de investigación industrial en España. La propiedad industrial: perspectivas ante el ingreso en la Comunidad Económica Europea.
- 14.—La política tecnológica industrial en España. Innovación y difusión tecnológica. Las transferencias de tecnología.
- 15.—La política industrial exterior. Instrumentos convencionales y nuevos instrumentos.
- 16.—La política de normalización y homologación de productos industriales. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y la Comunidad Económica Europea.
- 17.—La política de dimensionamiento de las Empresas. La política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. La artesanía.
- 18.—La política industrial sectorial. Análisis de los instrumentos empleados en España y sus resultados.
- 19.—La política de reconversión y reindustrialización. Principales instrumentos.
- 20.—La política de innovación y promoción industrial.
- 21.—La política de seguridad industrial. La inspección técnica de vehículos. El control sanitario de la producción industrial.
- 22.—La gestión estatal directa en la industria. La Empresa pública industrial española ante el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

- 23.—La política de inversiones extranjeras en España. Incidencia de las empresas multinacionales en la industria española.
- 24.—La política de transportes y de turismo. Su incidencia en el sector industrial.
- 25.—El sector eléctrico: generación y distribución.
- 26.—El sector de hidrocarburos líquidos.
- 27.—El sector del gas.
- 28.—El sector minero.
- 29.—El sector de bienes de equipo.
- 30.—El sector del automóvil. El sector de vehículos industriales, agrícolas y material ferroviario.
- 31.—El sector electrónico.
- 32.—La industria siderúrgica.
- 33.—Las industrias auxiliares de la construcción.
- 34.—Las industrias químicas: Básicas, intermedias y transformadoras.
- 35.—La industria textil y de la confección.
- 36.—La industria de la piel y el calzado.
- 37.—Las industrias de la madera.
- 38.—La industria alimentaria.
- 39.—La Empresa como sistema. La empresa pública y la empresa privada.
- 40.—Los estados financieros de la Empresa.
- 41.—Objetivos financieros de la Empresa. Análisis patrimonial.
- 42.—La contabilidad de la empresa.
- 43.—Métodos de previsión en la empresa.
- 44.—Dirección comercial e investigación comercial.
- 45.—El sistema logístico de la empresa.
- 46.—El desarrollo tecnológico de la empresa.
- 47.—La estadística: Campos de aplicación. Caracteres cualitativos y cuantitativos.
- 48.—La estadística industrial.
- 49.—Programación y planificación: Modelos e instrumentos.
- 50.—Funciones directivas: Planeación, organización, dirección, motivación y control.
- 51.—Principios básicos de organización y modelos organizativos.
- 52.—La organización científica del trabajo: la productividad.
- 53.—La simplificación del trabajo: objeto y medios; análisis de procesos y su sistemática; puntos clave; diagramas de avance y símbolos; técnicas de representación. Teoría de grafos.
- 54.—La programación del trabajo y de la producción: fines y grados. Planificación a largo, medio y corto plazo. El gráfico de Gantt. Planing. Programación lineal y dinámica. Método PERT (tiempo y coste).
- 55.—Estructura financiera de la empresa: Fuentes de financiación. Hardware y Software.
- 56.—Planes y proyectos de inversión. Criterios de decisión y priorización.
- 57.—La informática aplicada a la Empresa industrial.
- 58.—Aplicaciones más importantes del miniordenador en la gestión de la Empresa industrial.
- 59.—Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorías internas y externas. Estudios de viabilidad.
- 60.—Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico.
- 61.—Medio ambiente industrial. Legislación básica.
- 62.—La contaminación industrial: Sus diversas formas.
- 63.—Impacto ambiental.
- 64.—Prospecciones ambientales.
- 65.—Magnitudes macroeconómicas.
- 66.—La función de producción microeconómica.
- 67.—Los mercados competitivos de productos.
- 68.—Los mercados de factores.
- 69.—La cooperación económica internacional. El GATT. La UNTACD. El Banco Mundial.
- 70.—La cooperación internacional en el sector industrial.

**PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS
AGRONOMOS E INGENIEROS DE MONTES**

—PARTE COMUN—

- 1.—La población activa. Distribución por sectores. Especial referencia al sector agrario.

- 2.—Población urbana y población rural. Movimientos migratorios. Envejecimiento y desertización en el medio rural.

- 3.—La crisis económica en España: Su incidencia en el sector agrario.

- 4.—La política regional. Instrumentos. Comunidades Autónomas y política regional.

- 5.—El medio rural. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales.

- 6.—Políticas territoriales en el medio rural. Núcleos de población y comarcas rurales.

- 7.—El desarrollo comunitario en el medio rural. Equipamiento e infraestructuras.

- 8.—Los desequilibrios territoriales en el medio rural. Areas rurales desfavorecidas.

- 9.—Las zonas de agricultura de montaña.

- 10.—La política agrícola común en la Comunidad Económica Europea.

- 11.—La política de estructuras agrarias en la Comunidad Económica Europea. El F. E. O. G. A. Sección Garantía.

- 12.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea. El F. E. D. E. R.

- 13.—La política regional y de estructuras en la Comunidad Económica Europea. El F. S. E., los N. I. C. Otros instrumentos comunitarios.

- 14.—Las macromagnitudes agrarias.

- 15.—Los factores productivos agrarios: La Tierra; sistemas de tenencia.

- 16.—Los factores productivos agrarios: El agua; Ley de Aguas.

- 17.—Los factores productivos agrarios: El capital: inversiones agrarias.

- 18.—Los factores productivos agrarios: La mejora de la productividad; la tecnología.

- 19.—Política agraria: Política de rentas.

- 20.—Política agraria: Política de precios y mercados.

- 21.—Política agraria: Política de estructuras.

- 22.—Ordenación del Territorio.—Espacio y Desarrollo económico.

- 23.—La Planificación Territorial: Las figuras del Planeamiento Urbanístico y su aplicación en el medio rural.

- 24.—La Planificación Territorial: Información y prospectiva.

- 25.—La Planificación Territorial: El impacto ambiental.

- 26.—La contaminación: costes sociales y costes ecológicos.

- 27.—Comercio Exterior Agrario.

- 28.—Instituciones y Organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo.

- 29.—La organización científica del trabajo: la productividad.

- 30.—La simplificación del trabajo: objetos y medios; análisis de procesos y su sistemática; puntos clave; diagramas de avance y símbolos; técnicas de representación. Teoría de grafos.

- 31.—La programación del trabajo y de la producción: fines y grados. Planificación a largo, medio y corto plazo. El gráfico de Gantt. Planning. Programación lineal y dinámica. Método PERT (tiempo y coste).

- 32.—Evaluación económica y social de proyectos de inversión. Criterios de rentabilidad. Análisis de sensibilidad.

- 33.—La Estadística: campos de aplicación. Caracteres cualitativos y cuantitativos.

- 34.—La Estadística agraria: caso agrario. Recomendaciones de la FAO y de la CEE.

- 35.—Métodos de ajuste estadístico.

- 36.—Distribuciones de probabilidad.

- 37.—Muestreo estadístico y probabilístico: concepto y métodos.

- 38.—La Informática. Hardware, Software, Lenguajes.

- 39.—La Informática en la Administración Pública: aplicaciones y sistemas.

- 40.—La Informática de gestión. Bases de datos.

PARTE ESPECIFICA PARA INGENIEROS AGRONOMOS

- 1.—Aplicación de la informática al medio agrario. Cartografía. Bancos de datos.

- 2.—La reforma agraria. El nuevo concepto de reforma agraria en la política de desarrollo económico.

3.—Política de adaptación y transformación agraria: la política de regadíos y la planificación hidrológica.

4.—Política de adaptación y transformación agraria: la concentración parcelaria.

5.—Política de adaptación y transformación agraria: la ordenación rural.

6.—Política de adaptación y transformación agraria: sistemas que favorecen el cese en la actividad agraria y las transferencias de tierras. Organismos oficiales que intervienen en las transferencias de tierras.

7.—Política de adaptación y transformación agraria: la capitalización de explotaciones, organismos que intervienen y principales líneas de actuación.

8.—El sector industrial agroalimentario. Estructura y principales magnitudes.

9.—Conservación y almacenamiento de productos agrarios.

10.—Transformación e industrialización de productos agrarios. Caracterización de las principales materias primas y productos terminados. Operaciones básicas y procesos tecnológicos fundamentales.

11.—La tecnología en las empresas agroindustriales y alimentarias. El suministro de materias primas. Dependencia exterior.

12.—Técnicas de producción de cereales y leguminosas.

13.—Técnicas de producción de fruticultura.

14.—Técnicas de producción de horticultura.

15.—Técnicas de producción de ganadería extensiva.

16.—Técnicas de producción enológica.

17.—La comercialización agraria y alimentaria. Circuitos comerciales. Información de Precios. Tipificación y normalización.

18.—La comercialización de origen de productos agrarios.

19.—La comercialización en destino de los productos agrarios.

20.—El consumo alimentario en España. La calidad y la seguridad alimentarias. Canales de comercialización alimentaria. El comercio mayorista y minorista de productos alimentarios.

21.—La Política Agraria en la Comunidad Económica Europea: Acuerdos preferenciales en productos agrarios. Países, áreas y sectores a que afecta. Intercambios comunitarios con dichos países y áreas.

22.—La política agraria en la Comunidad Económica Europea: Los problemas agrimonetarios. Tipos de mercado y tipos verdes. Los M. C. M. Efectos agrimonetarios sobre la Política Agrícola Comunitaria.

23.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de cereales y arroz. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

24.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de aceites y grasas vegetales, situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

25.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de azúcar e isoglucosa. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

26.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de frutas y hortalizas y sus transformados. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

27.—La Política Agraria en la CEE: Organización común del mercado del vino. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

28.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de leche y productos lácteos. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

29.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de carne de vacuno y ovino. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

30.—La Política Agraria en la CEE: Organización común de mercados de porcino, aves y huevos. Situación actual y perspectivas del sector en la CEE.

PARTE ESPECIFICA PARA INGENIEROS DE MONTES

1.—Política forestal y de conservación de la Naturaleza.

2.—Utilización de los medios informáticos en la gestión del medio natural. Teledocumentación. Banco de datos. Cartografía.

3.—Tratamientos de áreas forestales: Métodos de beneficio y tratamiento de masas arbóreas.

4.—Tratamiento de áreas forestales. Masas de coníferas.

5.—Tratamiento de áreas forestales. Masas de frondosas.

6.—Tratamiento de áreas forestales. Masas de *Populus*.

7.—Tratamiento de áreas forestales. Pastizales y matorrales.

8.—Técnicas de repoblación forestal. Identificación, recolección, conservación y utilización de semillas forestales.

9.—Técnicas de repoblación forestal: sistemas y maquinaria según áreas a repoblar. Homologación ecológica de nuevas especies.

10.—Incendios forestales: tratamiento y prevención.

11.—La conservación de suelos.

12.—Hidrología de superficie: transporte y sedimentación de caudales sólidos.

13.—Rehabilitación de cuencas.

14.—Espacios Naturales Protegidos: selección y planificación. Gestión. La participación pública en la gestión de Espacios Naturales Protegidos.

15.—Espacios Naturales Protegidos en España: normativa básica, tipología y finalidades.

16.—Los Espacios Naturales Protegidos a nivel internacional: categorías. Organismos y Convenios Internacionales.

17.—Comunidades faunísticas. La caza. Ordenación cinegética.

18.—Comunidades faunísticas. Protección y recuperación de especies.

19.—Pesca continental. Protección, repoblación y recuperación de especies.

20.—Acuicultura.

21.—Ordenación de Montes: Métodos de ordenación.

22.—Ordenación de Montes: Crecimiento y muestreo.

23.—Ordenación de Montes: Valoración y Cortabilidad.

24.—Ordenación de Montes: Inventario y división del monte.

25.—Ordenación de Montes: Vías de saca y acceso.

26.—Industrias forestales: Tableros y embalajes.

27.—Industrias forestales: Celulosa.

28.—Industrias forestales: Industria resinera. Industria del corcho.

29.—Industrias forestales: Aceitas y plantas aromáticas.

30.—La comercialización de los productos forestales.

230 *ORDEN de 26 de marzo de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Plazas de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Sanidad—.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 26/1986, de 24 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Diputación General de Aragón para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales acuerda convocar pruebas selectivas para su ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1.—NORMAS GENERALES

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Grupo A, índice de proporcionalidad, 10).

Las plazas convocadas son:

- 3 Médicos de Sanidad.
- 4 de Farmacéuticos de Sanidad.
- 3 de Veterinarios de Sanidad.

1.2.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 20 de febrero, de Medidas para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las disposiciones reglamentarias aplicables y en las presentes bases.